



Recursos Energía Distribuida

Junio 2025

Área de Energías Renovables e Innovación Tecnológica
Gerencia Técnica de la Regulación

ÍNDICE

<i>Introducción</i>	3
<i>Instalaciones Fotovoltaicas</i>	3
<i>Distribución por Departamento</i>	6
<i>Distribución por Empresa Distribuidora</i>	8
<i>Participación en la Potencia Solicitada de Generación Distribuida Fotovoltaica</i>	11
<i>Puntos de solo inyección</i>	12
<i>Energía volcada a la red</i>	12

INTRODUCCIÓN

En la Provincia de Mendoza está vigente desde enero del 2022 la resolución EPRE N° 01/2022¹ a través de la cual se reglamenta las Modalidades, Condiciones Técnicas, Comerciales y Legales del Régimen de Recursos de Energía Distribuida de la Ley 9084.

El Régimen de Recursos de Energía Distribuida esta compuestos por: **Generación Distribuida** que consiste en equipamientos de generación de pequeña y mediana escala conectada a la red pública de distribución con aprovechamiento de fuentes de energías renovables; **Almacenamiento Energético** que comprende tecnologías que permiten almacenar la energía eléctrica generada y liberarla cuando sea necesario y; **Gestión de la Demanda** que está relacionada a la modificación de la demanda de energía eléctrica por parte del usuario, a través de la reducción o cambio en la modalidad de uso de la misma durante horarios determinados en respuesta a sistemas tarifarios basados en tiempo de uso, en tiempo real u otras modalidades de comercialización.

El presente informe se realiza sobre la base de la información que surge de los trámites iniciados a través de la solicitud de estudio técnico, los que se encuentran en trámite Municipal, así como de los contratos de conexión ya firmados entre Usuarios/Generadores y Empresa Distribuidora.

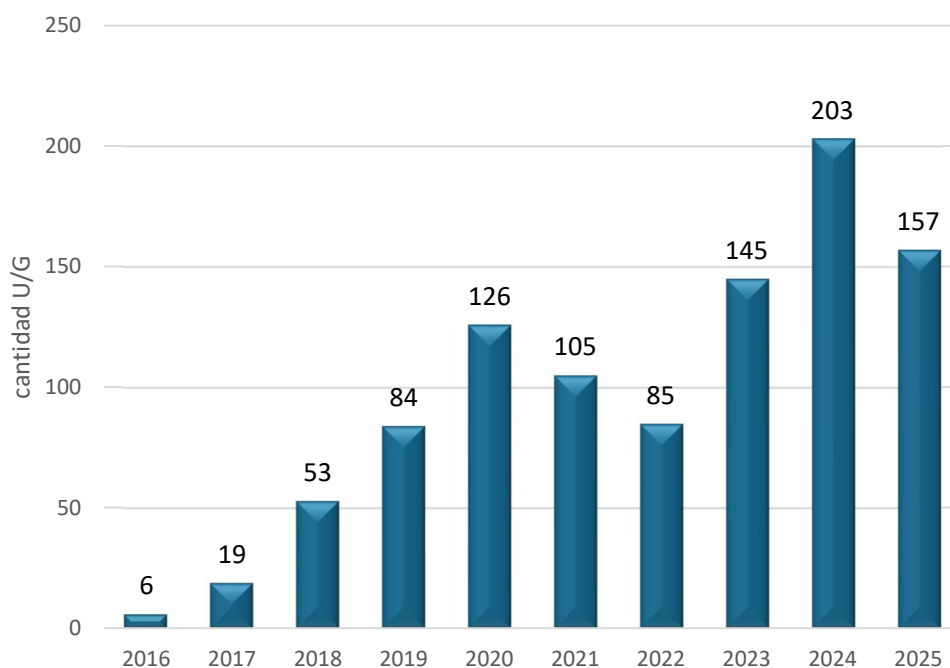
INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS

Desde marzo de 2015 hasta junio de 2025 existen en la Provincia de Mendoza **983 Usuarios/Generadores²** (de los cuales 555 son usuarios residenciales y 428 son usuarios comerciales e industriales) con una potencia total fotovoltaica solicitada para el periodo 2016/2025 de **28,097 MW** (de la cual 2,843 MW corresponden a usuarios residenciales y 25,254 MW corresponden a usuarios comerciales e industriales).

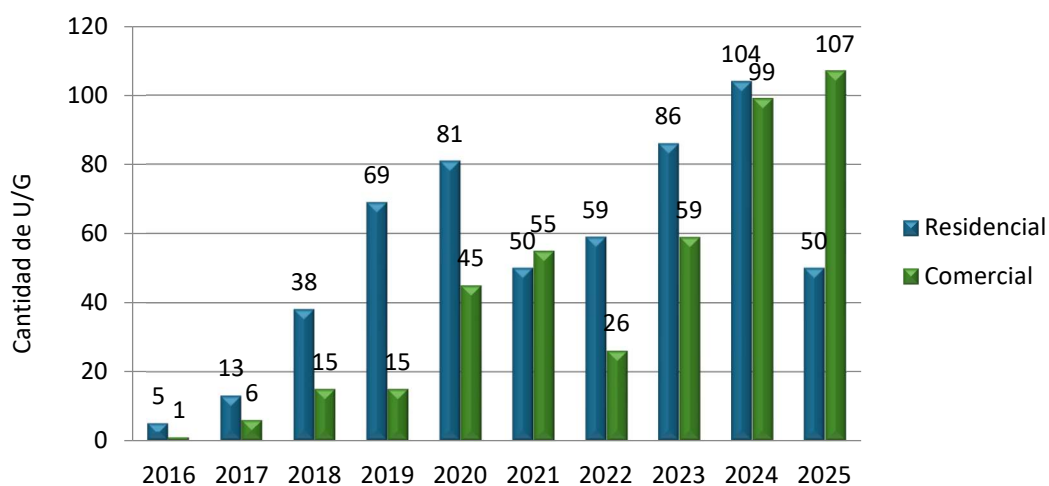
¹ Desde marzo de 2015 hasta diciembre de 2021 estuvo vigente la Resolución EPRE N°019 mediante la cual se reglamentaba las Condiciones Técnicas de Operación, Mantenimiento, Medición y Facturación para permitir que un Usuario del servicio público de distribución de energía eléctrica que decida incorporar en sus instalaciones internas un Equipamiento de Generación de Energía Eléctrica (con fuentes renovable como fotovoltaica, minihidráulica, u otras), se transforme en un Usuario/Generador de manera tal de autoabastecerse y, en caso de tener un excedente de energía eléctrica, volcarlo a la red pública de distribución.

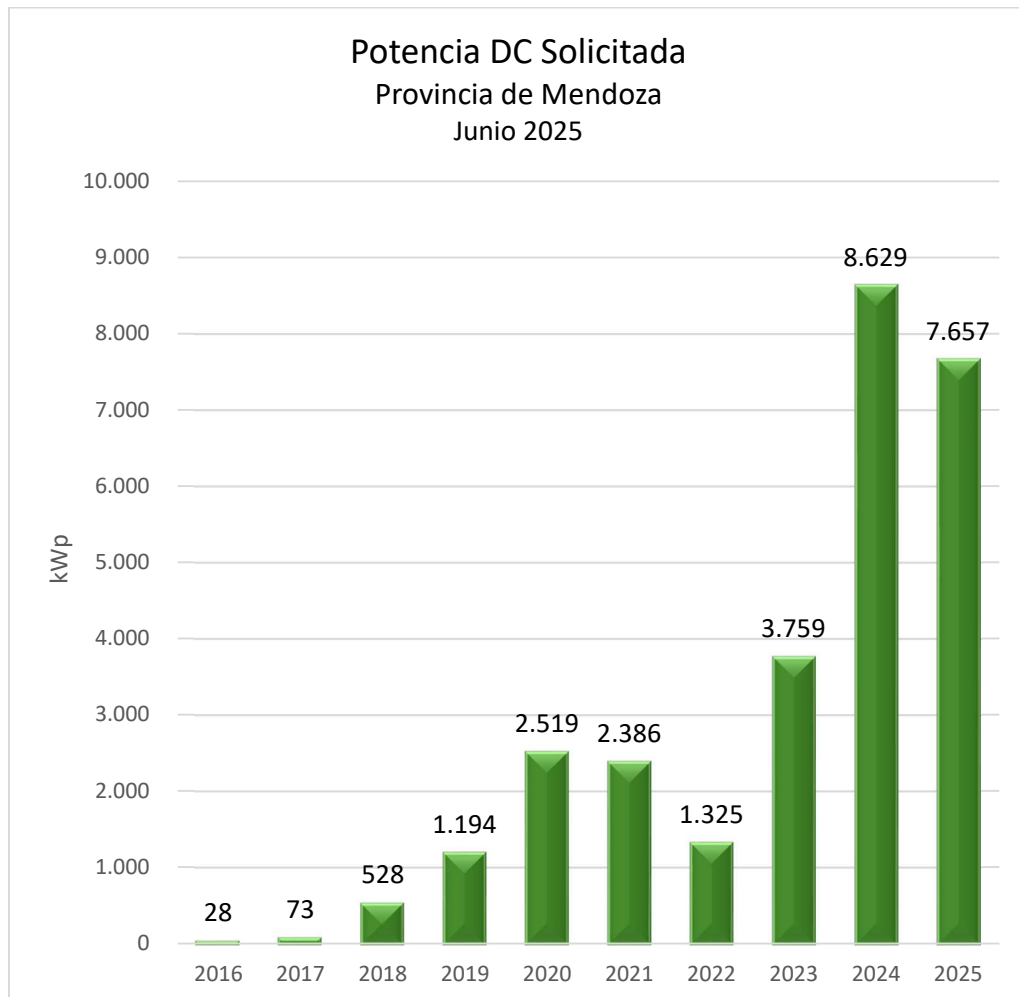
² Se incluyen usuarios/generadores que se encuentran en trámite Municipal, así como de los contratos de conexión ya firmados entre Usuarios/Generadores y Empresa Distribuidora.

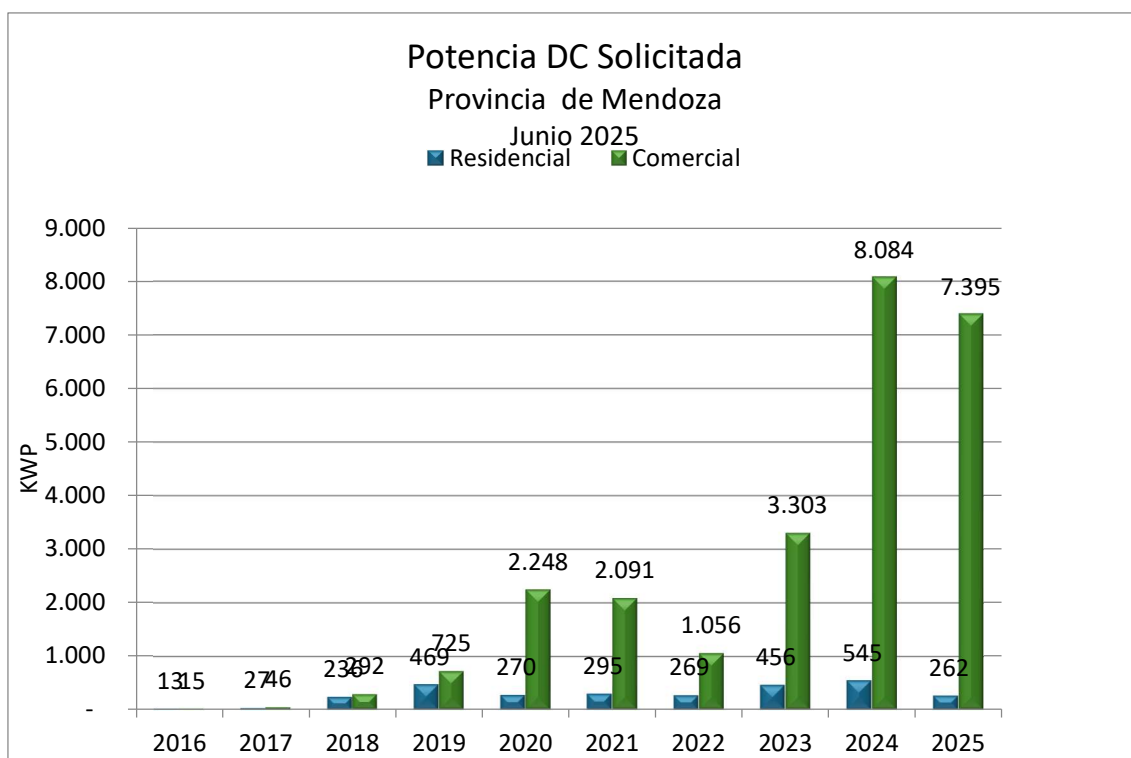
Usuarios Generadores Provincia de Mendoza Junio de 2025



Usuarios Generadores Provincia de Mendoza Junio 2025

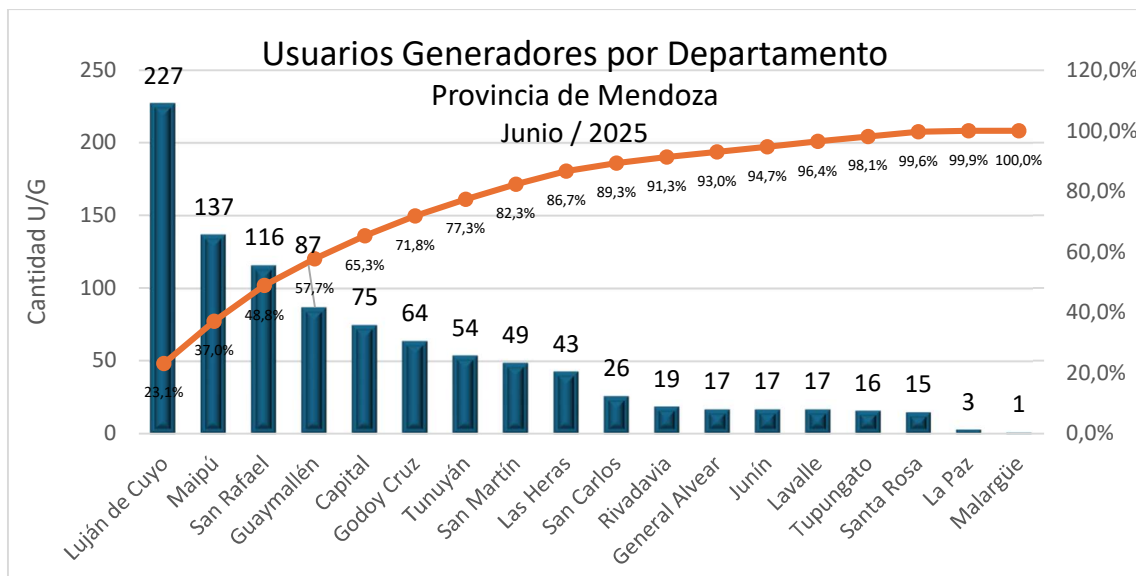




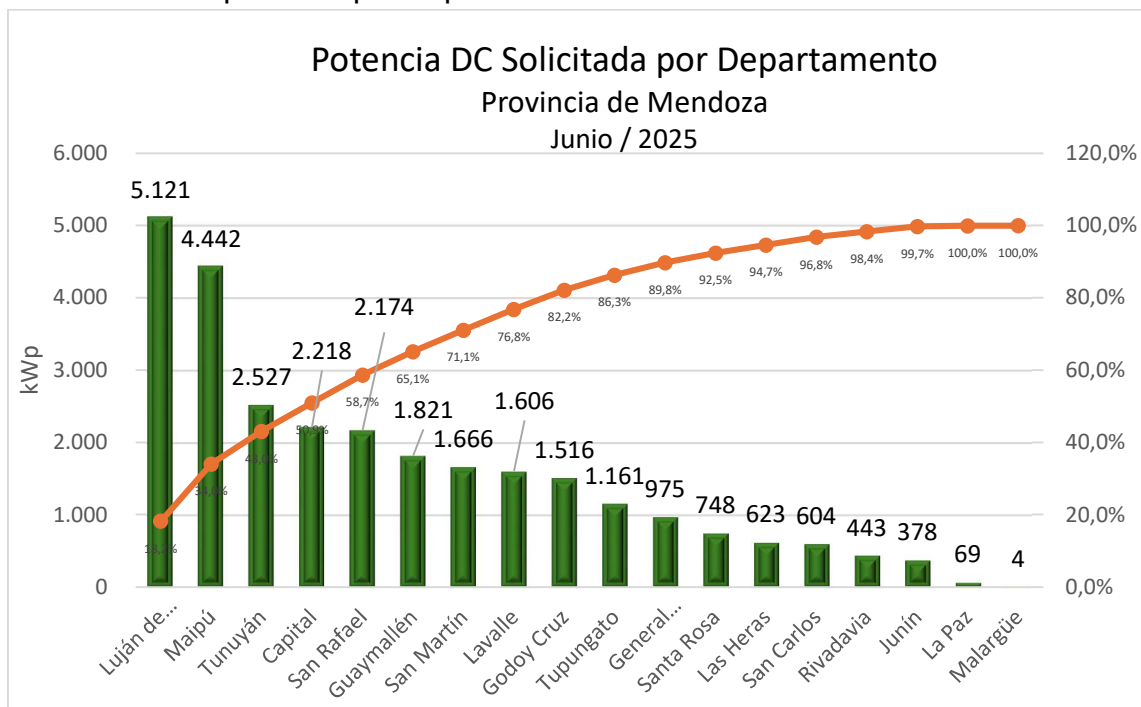


DISTRIBUCIÓN POR DEPARTAMENTO

Realizando un análisis de los Recursos Energéticos Distribuidos (Generación Distribuida), representados por instalaciones fotovoltaicas de Usuarios/Generadores por departamento, se puede observar que existe al menos una instalación en los dieciocho (18) departamentos de la Provincia de Mendoza. La distribución es la siguiente.



Realizando similar análisis al descrito en la sección anterior, pero considerando como variable la potencia solicitada en generación distribuida, se observa la distribución de potencia por departamento.



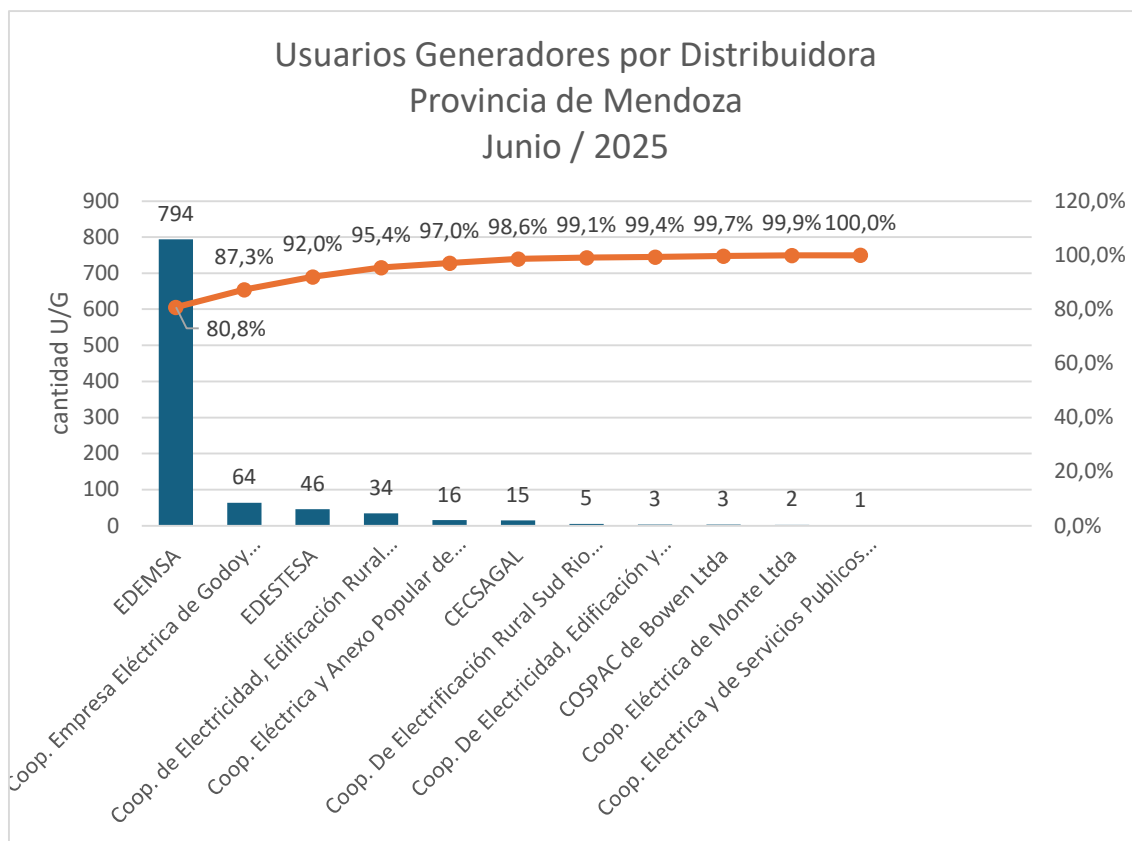
A Junio de 2025 los departamentos de Lujan de Cuyo, Maipú, Tunuyán, San Rafael, , Guaymallén, Capital, Lavalle, Godoy Cruz, San Martín, Tupungato, General Alvear y Santa Rosa concentran el 92.5 % de la potencia instalada de la provincia.

Departamento	Potencia Solicitada		
	kWp	%	% Acumulado
Luján de Cuyo	5.121	18,2%	18,2%
Maipú	4.442	15,8%	34,0%
Tunuyán	2.527	9,0%	43,0%
Capital	2.218	7,9%	50,9%
San Rafael	2.174	7,7%	58,7%
Guaymallén	1.821	6,5%	65,1%
San Martín	1.666	5,9%	71,1%
Lavalle	1.606	5,7%	76,8%
Godoy Cruz	1.516	5,4%	82,2%
Tupungato	1.161	4,1%	86,3%
General Alvear	975	3,5%	89,8%
Santa Rosa	748	2,7%	92,5%
Las Heras	623	2,2%	94,7%
San Carlos	604	2,2%	96,8%
Rivadavia	443	1,6%	98,4%
Junín	378	1,3%	99,7%
La Paz	69	0,2%	100,0%
Malargüe	4	0,0%	100,0%
Total general	28.097	100,0%	

DISTRIBUCIÓN POR EMPRESA DISTRIBUIDORA

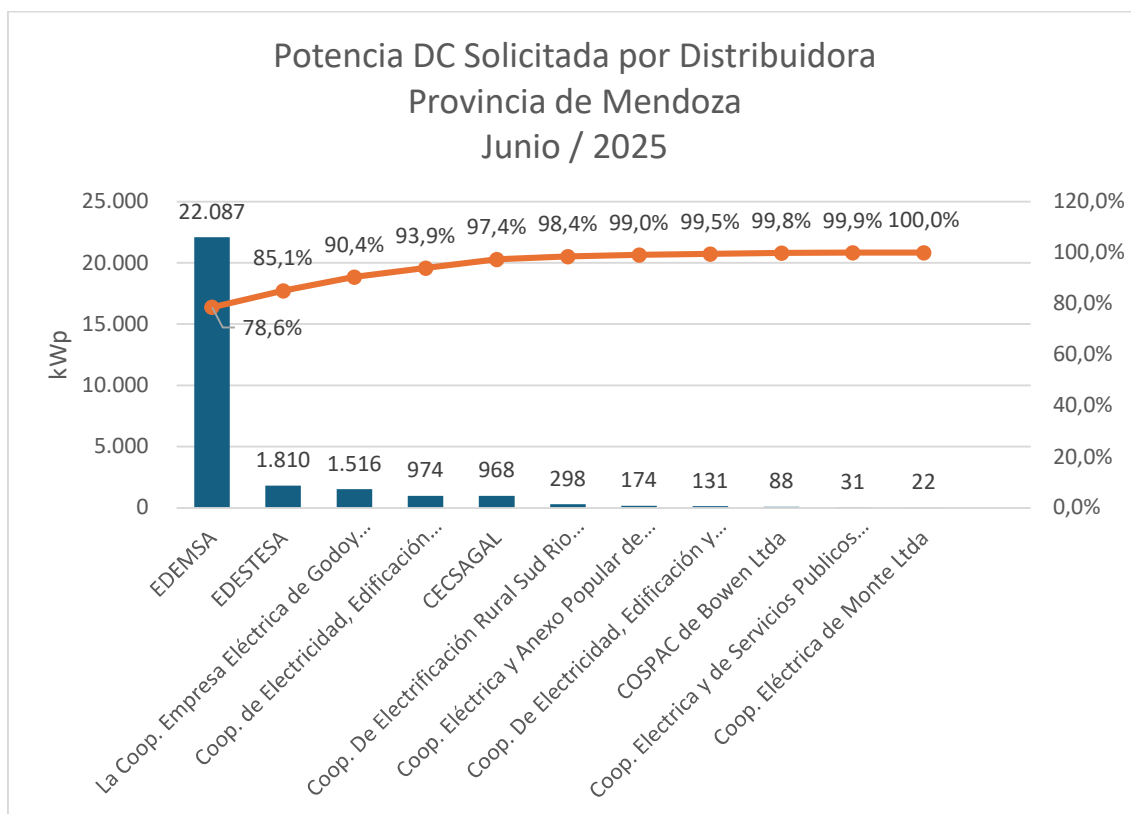
A continuación, se describen las instalaciones de generación (a Junio de 2025) según la Empresa Distribuidora en la cual se encuentran ubicados los Usuarios Generadores. Así el número de Usuarios/Generadores por Área de Concesión del Servicio Público de Distribución es la siguiente:

Distribuidora	Usuario Generador		
	cantidad	%	% Acumulado
EDEMSA	794	80,8%	80,8%
La Coop. Empresa Eléctrica de Godoy Cruz	64	6,5%	87,3%
EDESTESA	46	4,7%	92,0%
Coop. de Electricidad, Edificación Rural Alto Verde y Algarrobo Grande Ltda.	34	3,5%	95,4%
Coop. Eléctrica y Anexo Popular de Rivadavia	16	1,6%	97,0%
CECSAGAL	15	1,5%	98,6%
Coop. De Electrificación Rural Sud Río Tunuyan Rivadavia	5	0,5%	99,1%
Coop. De Electricidad, Edificación y Servicios Públicos SANTA ROSA LTDA.	3	0,3%	99,4%
COSPAC de Bowen Ltda	3	0,3%	99,7%
Coop. Eléctrica de Monte Ltda	2	0,2%	99,9%
Coop. Eléctrica y de Servicios Públicos Medrano	1	0,1%	100,0%
Total general	983		



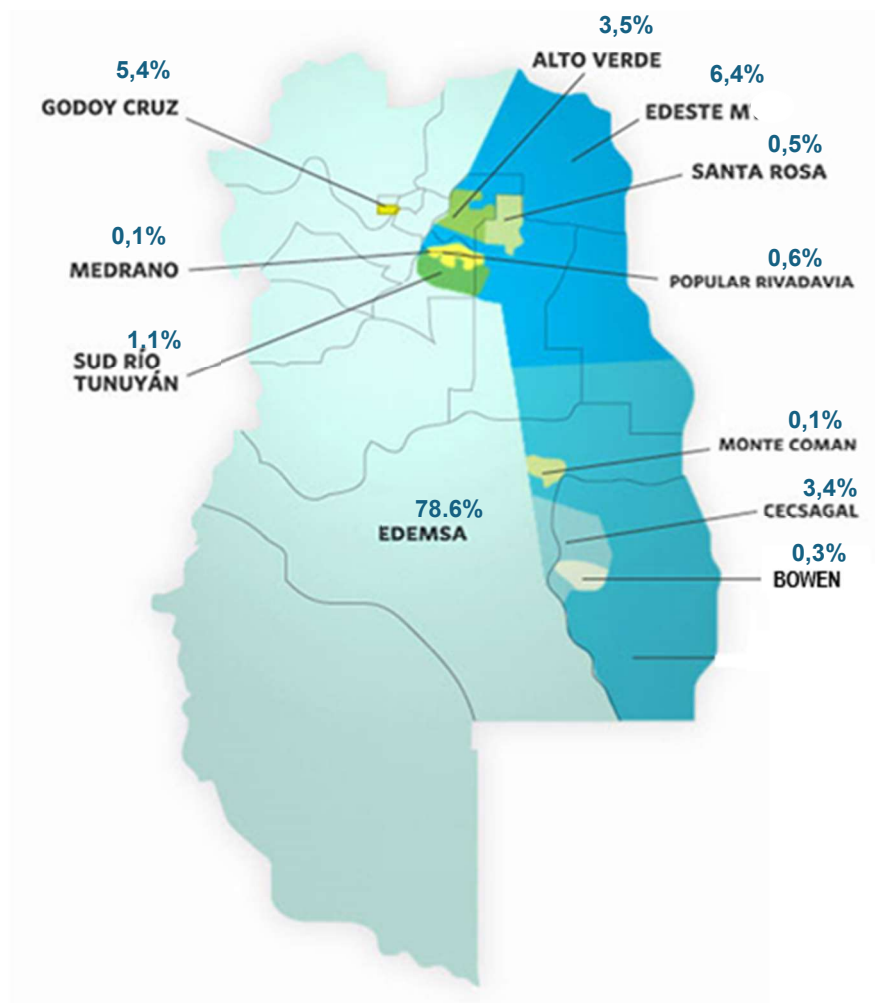
Considerando la potencia solicitada (a Junio de 2025) en generación fotovoltaica según la Empresa Distribuidora, se observa prácticamente la misma tendencia que con los usuarios generadores. Así la potencia solicitada en este tipo de instalaciones por Área de Concesión del Servicio Público de Distribución es la siguiente.

Distribuidora	Potencia Solicitada		
	kWp	%	% Acumulado
EDEMSA	22.087	78,6%	78,6%
EDESTESA	1.810	6,4%	85,1%
La Coop. Empresa Eléctrica de Godoy Cruz	1.516	5,4%	90,4%
Coop. de Electricidad, Edificación Rural Alto Verde y Algarrobo Grande Ltda.	974	3,5%	93,9%
CECSAGAL	968	3,4%	97,4%
Coop. De Electrificación Rural Sud Río Tunuyan Rivadavia	298	1,1%	98,4%
Coop. Eléctrica y Anexo Popular de Rivadavia	174	0,6%	99,0%
Coop. De Electricidad, Edificación y Servicios Públicos SANTA ROSA LTDA.	131	0,5%	99,5%
COSPAC de Bowen Ltda	88	0,3%	99,8%
Coop. Eléctrica y de Servicios Públicos Medrano	31	0,1%	99,9%
Coop. Eléctrica de Monte Ltda	22	0,1%	100,0%
Total general	28.097		



Se observa que la empresa EDEMSA, posee en cantidad de usuarios generadores el 81% y en potencia solicitada el 79%.

PARTICIPACIÓN EN LA POTENCIA SOLICITADA DE GENERACIÓN DISTRIBUIDA FOTOVOLTAICA



PUNTOS DE SOLO INYECCIÓN

La resolución EPRE N° 01/2022 incorpora como modalidad de conexión, los puntos de solo inyección (PSI), dando la posibilidad de la instalación de equipos de generación / almacenamiento, en un lugar distinto al Punto de Suministro del Usuario Generador. Los cuales deberán tener por lo menos un suministro asociado para aplicar el mecanismo de compensación.

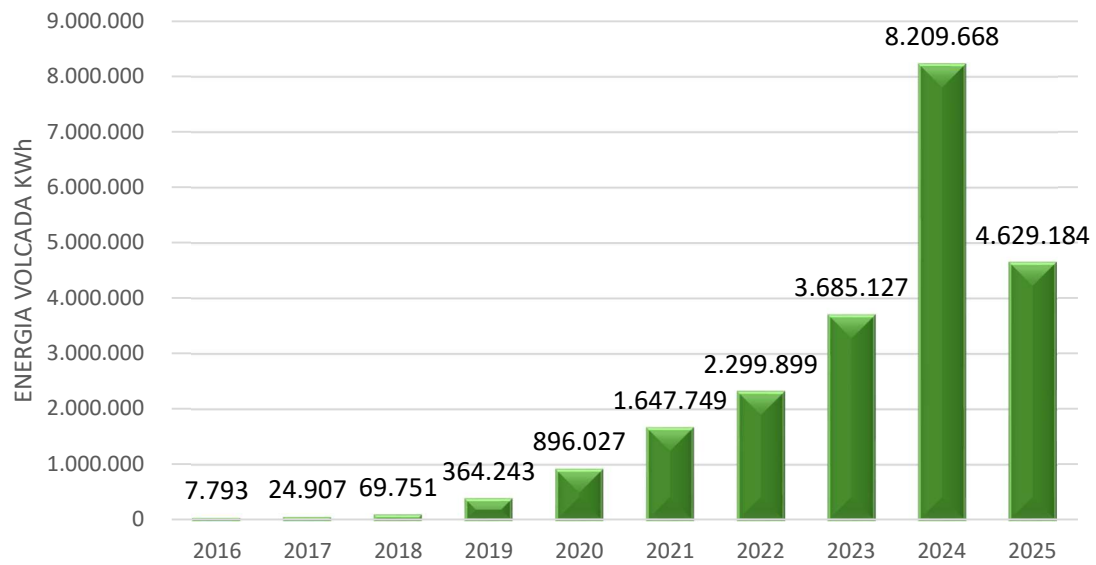
Existen en la actualidad 11 PSI, (se incluyen los finalizados, y los que aún están en trámite).

ENERGÍA VOLCADA A LA RED

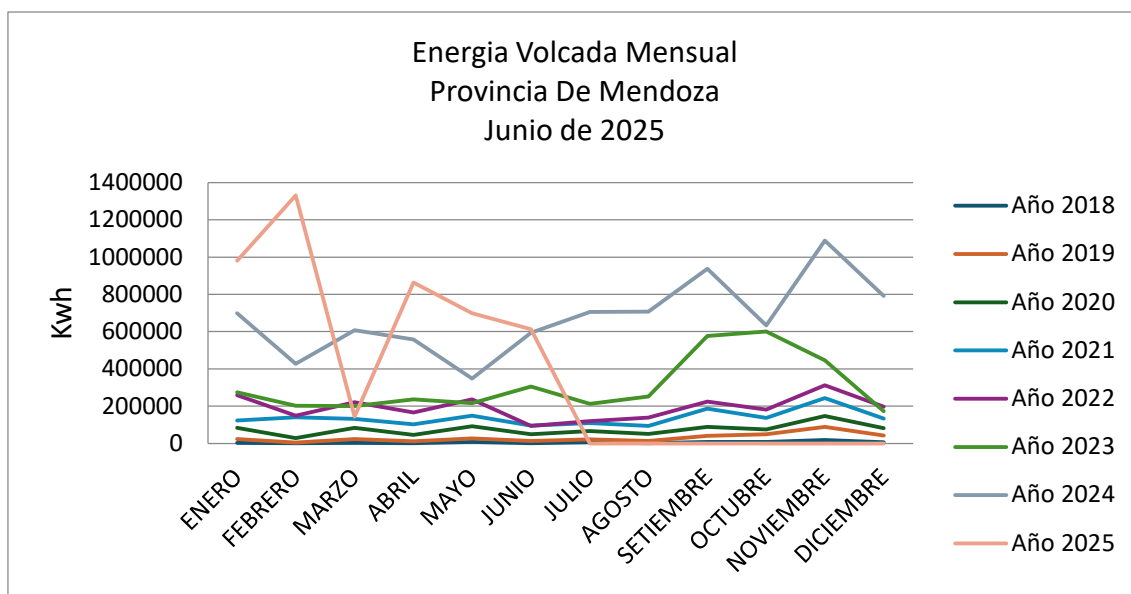
Desde marzo de 2015 hasta Junio de 2025, los Usuarios/Generadores han volcado a la red de distribución de energía eléctrica un total de 21.834 MWh (21.834.348 KWh), lo cual permite observar como la inyección de energía se incrementa en forma sostenida a través del tiempo, al incorporarse nuevos equipos de generación distribuida.

Año	ENERGÍA VOLCADA TOTAL KWh	VARIACION ANUAL
2016	7.793	-
2017	24.907	220%
2018	69.751	180%
2019	364.243	422%
2020	896.027	146%
2021	1.647.749	84%
2022	2.299.899	40%
2023	3.685.127	60%
2024	8.209.668	123%
2025	4.629.184	
Total general	21.834.348	

Evolución Energía Volcada Total Provincia de Mendoza Junio/2025



	ENERGIA VOLCADA TOTAL KWh									
	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025
ENERO	-	3.371	2.817	23.559	84.356	123.598	258.977	275.113	697.942	979.808
FEBRERO	-	1.765	1.922	6.026	29.452	140.520	148.522	202.830	427.533	1.331.249
MARZO	-	1.799	3.150	24.340	83.544	132.066	220.648	200.299	609.833	144.585
ABRIL	-	1.322	1.973	12.122	45.552	101.914	165.947	236.972	558.707	862.868
MAYO	-	1.230	7.737	27.599	91.856	148.566	236.380	216.565	348.970	698.261
JUNIO	-	1.267	1.765	13.001	49.009	95.429	94.277	306.336	704.823	612.413
JULIO	-	1.342	6.640	22.277	66.701	109.528	119.873	211.928	707.611	-
AGOSTO	-	1.669	1.394	13.159	50.602	95.070	137.888	251.342	937.051	-
SEPTIEMBRE	-	2.042	8.634	40.351	88.693	186.565	225.121	601.975	632.990	-
OCTUBRE	-	2.689	7.920	49.217	75.430	136.585	182.082	348.962	1.088.809	-
NOVIEMBRE	6.563	3.696	18.781	89.504	148.688	245.000	313.151	445.606	792.123	-
DICIEMBRE	1.230	2.716	7.016	43.087	82.143	132.909	197.031	387.313	703.161	-
Total general	7.793	24.907	69.751	364.243	896.027	1.647.749	2.299.899	3.685.242	8.209.554	4.629.184



En esta última grafica podemos observar, los picos de inyección de energía excedente al sistema de distribución, los cuales se dan en los meses de marzo, mayo, setiembre y noviembre.